MUNICIPIO DE LA VICTORIA	**ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA NIT 800.100.524-9**	Página:1 de 1
	SOLICITUD	T.R.D. 130

La Victoria Valle del Cauca, octubre del 2025

Doctor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

ASUNTO: **SOLICITUD OTROSI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-275 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE**

Respetado Alcalde,
Como Supervisor designado del **CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE;** el cual tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"**; en razón a que se requiere la continuidad de la prestación de los servicios del parque recreacional a la comunidad de adultos, de niños, niñas y adolescentes del Municipio de La Victoria, para que puedan hacer uso de las instalaciones y espacios de recreación tales como la piscina, canchas deportivas, zonas verdes entre otros; motivo por lo cual es necesario realizar un **OTROSÍ**.

Por lo anterior, se procede a solicitar autorización para proyectar el correspondiente otrosí del Contrato **CD-275 DE 2025,** que fue publicado y aceptado en plataforma **SECOP II**, el **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2025**; que las demás cláusulas del convenio inicial quedarán exactamente igual.

Se firma en La Victoria-Valle, al catorce (14) día del mes de octubre del 2025

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboró y reviso: Aprobó Jaime Alberto Ortiz Peña - secretario de Desarrollo Social

La Victoria Valle del Cauca, Octubre de 2025

Doctor
JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-275 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE -**

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por la Supervisión del convenio del asunto, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"**; **SE AUTORIZA** realizar **OTROSI** en razón a que se requiere la continuidad de la prestación de los servicios del parque recreacional a la comunidad de adultos, de niños, niñas y adolescentes del Municipio de La Victoria, para que puedan hacer uso de las instalaciones y espacios de recreación tales como la piscina, canchas deportivas, zonas verdes entre otros; motivo para dar ejecución a **OTROSÍ ADICIONAL**.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

C Copia: LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE -CRP -Contratista

Octubre del 2025

Doctor
JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OTROSÍ - DEL CONTRATO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-275 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE -CRP.

Por medio de la presente, le informo que aceptó que se suscriba **OTROSÍ** al convenio de la referencia, cuyo objeto es la prestación de **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"**

Agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente,

ADRIANA ESTRADA MONTOYA
Representante legal
Cel. 3135505337

RECREAVALLE
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION

CC. MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ -Alcalde Municipal

OTROSI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-275-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	**CONVÊNIO INTERADMINISTRATIVO**
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-275-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE R.L. ADRIANA ESTRADA MONTOYA
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	**NIT:** 821.000.633-0 **CÉDULA:** 31.496.752
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO (DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL 2025)
VALOR ADICION	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000,00) M/CTE
PRÓRROGA DEL PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL CON LA ADICIÓN	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($9.900.000,00) M/CTE
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA – Secretario de Desarrollo Social

JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES.

- En el (los) comprobante(s) de egreso de (los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.

- Cada pago esta soportado con informe presentado por el contratista.

- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

PAGOS REALIZADOS DESDE EL INICIO DE CONTRATO HASTA LA FECHA	
Valor total del contrato:	$ 6.600.000
Valor adicional del contrato:	$ ___0____
Valor total pagos realizados:	$ 3.300.000
Saldo a favor del contratista:	$ 3.300.000

Lo anterior, tomando como base de ultimo pago el informe de actividades presentado por el contratista y el informe de supervisión, en este caso se toma el presentado en el mes de **OCTUBRE** de 2025.

Durante la ejecución del contrato, **CD-275-2025**, se realizó la prestación del servicio de en las instalaciones del Parque Recreacional, durante **SESENTA Y DOS (62) DÍAS**, a corte del día **CATORCE (14)** de **OCTUBRE** de **2025**, el plazo inicial es de **DOS MESES (02) CALENDARIO** previstos en el contrato que se cumple el día **DIECINUEVE (19)** de **OCTUBRE** de **2025**.

Según el cuadro anterior se puede evidenciar que existen saldos por ejecutar ya que faltan días para cumplir con el total de actividades del objeto contratado.

Dado lo anterior, con el saldo por ejecutar por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS /MCTE. ($3.300.000),** y en razón a que se requiere la continuidad de la prestación de los servicios del parque recreacional a la comunidad de adultos, de niños, niñas y adolescentes del Municipio de La Victoria, para que puedan hacer uso de las instalaciones y espacios de recreación tales como la piscina, canchas deportivas, zonas verdes entre otros. Se hace necesario realizar una modificación del plazo y valor, para realizar la prestación de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO MÁS**, continuos al cumplimiento del plazo de inicial de ejecución de contrato.

La modificación de plazo para prestar el servicio a partir del **(20) VEINTE DE OCTUBRE DE 2025** al **(19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE 2025** por 30 días calendario es la siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO	DÍAS CALENDARIO A ADICIONAR	VALOR TOTAL A ADICIONAR
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	$3.300.000

Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar una modificación en el objeto (cantidades), del plazo en los términos citados anteriormente.

Se firma en La Victoria-Valle, a los **CATORCE (14)** días del mes de **OCTUBRE** del año 2025.



JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
Secretario de Desarrollo Social

Elaboro/Proyecto: Zully T. Morales - Tec. Administrativo
Aprobó: Jaime A. Ortiz Peña – Secretario de Desarrollo Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO LA VICTORIA
Nit: 800100524

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0001560

Fecha de Expedicion: Martes 14 de Octubre de 2025

Autorizado por: SEC.DES.SOCIAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 3,300,000.00

(TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0094301037911247	ICLD.Contratacion de monitores de disciplinas deportivas	07	1.2.1.0.00 CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	INGRESOS	3,300,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : ADICIONAL No.01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.*CD275-2025*,AUNA ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCION DE LOS NI¥OS, NI¥AS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.

TECNICO ADMINISTRATIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página1 de
		Fecha Aprobación 25-05-2022	Código: GD.FM.005
	CERTIFICADO REGISTRO BANCO DE PROYECTOS		
		110	

1. INFORMACIÓN DE RADICACIÓN	
Número de radicación:	202500000002547
Fecha de radicación:	ENERO 13 DE 2025

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Líder del proyecto:	JAIME ALBERTO ORTÍZ PEÑA
Dirección y teléfono:	CARRERA 7ª No. 8-45 - Cel.: 3157008785

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO	
Entidad:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

4. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	
4.1 Clasificación presupuestal	
Tipo específico de gasto de inversión:	2.3.2.02.02
Sector:	43
4.2 Fondo y programa de cofinanciación al cual accede	
Fondo:	SGP DEPORTE – SGPLI - TASA PRODEP – ICLD - RB.SGP DEPORTE - RB.TASA PRODEP - RB.FDO DEPORTE Y RECREACION - IMP CIGA Y TABACO
Programa:	UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Subprograma:	

5. RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN EN EL BANCO	
Nombre del funcionario:	ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Nombre del funcionario:	NERIETH ORTÍZ PINO
Cargo:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fecha:	ENERO 13 DE 2025

Ana Ximena Valencia E.

ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ
Técnico Administrativo

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 176

SOLICITUD DE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NUMERO DEL PROYECTO	202500000002547
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
CODIGO DE ACTIVIDAD Y CONCEPTO	2.1.3- CONTRATACION DE MONITORES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS
PORCENTAJE DE AVANCE	1%
CONCEPTO DEL PROYECTO	ADICION - "CONVENIO CENTRO RECREACIONAL".
VALOR COMPROMETIDO	TRES MILLONES TRESCIENTOS DE PESOS ($3.300.000,00) M/CTE
FECHA DE SOLICITUD	14 DE OCTUBRE DE 2025

DATOS PRESUPUESTALES DE LA SOLICITUD

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02	.0094301037911247	CONTRATACION DE MONITORES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS	1.2.1.0.00	$3.300.000,00

Solicitado por:

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
Secretaria de Desarrollo Social

Aprobó:

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

INFORME DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-275-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE **R.L.** ADRIANA ESTRADA MONTOYA
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	**NIT:** 821.000.633-0 **CÉDULA:** 31.496.572
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL 2025
VALOR	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $6.600.000 M/CTE.
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA – Secretario de Desarrollo Social

Se presenta el Informe de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. *CD-275-2025*** el cual tiene como objeto ***"*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE."*** A continuación, se expone el Informe Financiero de ejecución del Contrato e Informes Parciales de pago correspondientes a corte del **14 DE OCTUBRE DE 2025**:

Entre los suscritos: **MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía **Nº 16.803.047** expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b), actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con **Nit. No. 800.100.524-9**, quien para los efectos del convenio inicial que fue publicado y aceptado el **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025,** y para el presente **OTROSI** se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **ADRIANA ESTRADA MONTOYA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **31.496.752** expedida en **LA VICTORIA-VALLE**, representante legal de **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE LA VICTORIA VALLE** con **Nit 821.000.633-0**, quien para los efectos del presente **OTROSI** se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente otrosi al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-275-2025** del **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"**, previas las siguientes consideraciones: **1.** El **DR. JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA**, quien funge como **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO** y quien es el supervisor del convenio, presentó el Informe de supervisión el cual contiene informe Financiero de ejecución del convenio correspondientes a corte **HASTA 14 DE OCTUBRE DE 2025**, arrojando los siguientes saldos de valor ejecutado y saldo actual a ejecutar:

JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES.

- ☐ En el (los) comprobante(s) de egreso de (los) pago(s) realizado(s) al contratista consten las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.

- ☐ Cada pago está soportado con informe presentado por el contratista.

- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del convenio.

PAGOS REALIZADOS DESDE EL INICIO DE CONVENIO HASTA LA FECHA

Valor total del contrato:	$ 6.600.000
Valor adicional del contrato:	$ ------ 0 -----
Valor total pagos realizados:	$ 3.300.000
Saldo a favor del contratista:	$ 3.300.000

Lo anterior, tomando como base de último pago el informe de actividades presentado por el contratista y el informe de supervisión, en este caso se toma el presentado en el mes de octubre de 2025. **2.** Expone que durante la ejecución del convenio **CD-275-2025**, se realizó la prestación del servicio de en las instalaciones del Parque Recreacional, durante **CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS**, a corte del día **14 DE OCTUBRE DE 2025**, el plazo inicial es de Sesenta **(60)** días calendario previstos en el convenio que se cumple el día **19 DE OCTUBRE DE 2025. 3.** Conforme el cuadro anterior se puede evidenciar que existen saldos por ejecutar ya que faltan días para cumplir con el total de actividades del objeto contratado, se deja constancia que la fecha hasta la cual se extiende la ejecución de convenio el **HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**. **4.** Dado lo anterior, con el saldo por ejecutar por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS /MCTE. ($3.300.000**), y en razón a que se requiere la continuidad de la prestación de los servicios del parque recreacional a la comunidad de adultos, de niños, niñas y adolescentes del Municipio de La Victoria, para que puedan hacer uso de las instalaciones y espacios de recreación tales como la piscina, canchas deportivas, zonas verdes entre otros. Se hace necesario realizar una modificación del plazo y valor, para realizar la prestación de **TREINTA (30)** días calendario más, continuos al cumplimiento del plazo de inicial de ejecución de convenio. **5.** Por lo tanto, se hace necesario realizar La modificación de plazo para prestar el servicio a partir del **20 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025** por **30 DÍAS CALENDARIO** es la siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO	DÍAS CALENDARIO A ADICIONAR	VALOR TOTAL A ADICIONAR
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS PARA PERMITIR EL USO Y GOCE PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA; DE LOS INTEGRANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS CONFORMADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	$3.300.000

Por lo anterior se acuerda suscribir la adición del valor del valor y prórroga del convenio inicial, lo cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La cláusula **QUINTA** del

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-275-2025, se adiciona así: **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Este Convenio tiene un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($9.900.000,00) M/CTE** correspondiente a **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE** del convenio inicial y la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000,00) M/CTE** del presente otrosí de adición y prorroga. **FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO**, pagará al Contratista el valor pactado en el convenio, **ACTAS PARCIALES**, cada una por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000.00),** previa presentación de actividades convenidas desarrolladas. **REQUISITOS GENERALES PARA LOS PAGO: (PARCIAL Y/O FINAL)**, se efectuarán previa presentación de soportes que acrediten el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte/equivalente según corresponda, suscripción de actas, informe de supervisión parciales y/o final donde conste los servicios prestados por parte del contratista y se evidencie la satisfactoria ejecución del contrato y la respectiva acta de finalización del contrato y el informe final del supervisor. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de PAC. PARÁGRAFO I. EL CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula; por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **SEGUNDA: QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El Municipio se obliga a reservar la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($9.900.000,00) M/CTE**, **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

CONVENIO INICIAL				
CDP No. 0001063 del veintitrés (23) de julio del 2025				
PROGRAMA	**ARTÍCULO**	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02	0094301037911243	SGP.DEPORTE. Contratación De Monitores De Disciplinas Deportivas	1.2.4.3.01 SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	$6.600.000

ADICIÓN				
CDP No. 0001560 del catorce (14) de octubre del 2025.				
PROGRAMA	**ARTÍCULO**	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02	0094301037911247	ICLD. Contratación De Monitores De Disciplinas Deportivas	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$3.300.000

TERCERA: La cláusula **SEXTA** se adiciona así: **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente Convenio tendrá un plazo de ejecución HASTA EL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL 2025, contados a partir de la suscripción electrónica en plataforma SECOP II, del acta de Inicio, por las partes. **CUARTA:** Las demás cláusulas del convenio inicial, continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaboró Yeny Tatiana Diaz Cardona – Contratista
Reviso María Fanny Clavijo Gómez – Contratista
Reviso Cecilia Velasco - Abogada contratista
Aprobó Jaime Alberto Ortiz Peña - secretario de Desarrollo Social